INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 68/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID. 366.592

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **01** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 68/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID. 366.592,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 28 de octubre de 2019. El llamado cuenta con **Resolución DGAF N° 1290** de fecha 12 de septiembre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 68/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID. 366.592-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 1290** de fecha 12 de septiembre de 2019.

- **Lic. Antonio Cartes,** representante del Departamento de Licitaciones.
- **Liz Rossana Cabrera,** representantes de la Asesoría Jurídica – DOC
- **Abg. Diego Sosa,** representante de la Dirección Administrativa – D.G.A.F.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota Rem. XVI RSB N° 196/2019, de fecha 13 de mayo de 2019, la Lic. María Celeste Espínola O – Jefa Dpto. Administrativo y el Dr. Silvio Daniel Yudis M. – Director Regional, de la 16ta. Región Sanitaria, solicitan la cobertura presupuestaria y compra de productos alimenticios para Internados y Personal de Guardia de las distintas dependencias de la Región Sanitaria. Solicitan el inicio del proceso Licitatorio y manifiestan el urgimiento y celeridad posible para la mencionada adquisición.

Por Nota, de fecha 10 de mayo de 2019, el Dr. Rodney Giménez – Director Regional, de la 8va. Región Sanitaria, solicita la inclusión correspondiente en el PAC para la compra de productos alimenticios destinados a la Región Sanitaria. Solicitan el inicio del proceso Licitatorio y manifiesta el urgimiento y celeridad posible para la mencionada adquisición.

Por Nota DG7RS N° 163/2019, de fecha 23 de mayo de 2019, la Dra. Romina Sanabria – Directora Regional, de la 7ma. Región Sanitaria, solicita la inclusión correspondiente en el PAC para la compra de productos alimenticios destinados a la Región Sanitaria. Solicitan el inicio del proceso Licitatorio y manifiesta el urgimiento y celeridad posible para la mencionada adquisición.

Por Nota A.R. N° 136/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, el Sr. Pedrito Ríos Muñoz – Jefe del Dpto. Administrativo y la Dra. Liliana Ferreira – Directora Regional, de la 12ma. Región Sanitaria, solicitan la cobertura presupuestaria y compra de productos alimenticios destinados a la Región Sanitaria. Solicitan el inicio del proceso Licitatorio y manifestar el urgimiento y celeridad posible para la mencionada adquisición

Por MEMORANDO D.O.C. – D.P.P./S. PLANIFICACIÓN N° 270 de fecha 04 de junio de 2019, el Departamento de Planificación comunica a la Jefa de Planificación y Presupuesto que se ha realizado la planificación y estudios de Precios Referenciales y estimación de costos para el presente llamado plurianual para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS"

Por memorándum DPP – SP N° 721 de fecha 07 de junio de 2019, el Departamento de PAC y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el PAC del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 68/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS", se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 366.592.-

Por Nota DL N° 338 de fecha 20 de septiembre de 2019, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 68/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – ID N° 363.902.-

Durante el proceso de comunicación y posterior publicación del presente llamado, se han realizado modificaciones en el SICP en cuanto a los Plazos establecidos como así también del Pliego de Bases y Condiciones; mencionadas modificaciones fueron instrumentados mediante adendas numeradas según lo que establece el **Artículo 40. Modificaciones al Pliego de Bases y**

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Equipo de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Condiciones que reza cuento sigue; La *Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 22 de la Ley.*
Las enmiendas que realicen las Convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerado que formará parte del mismo.

Según Artículo 39. Aclaraciones. *Todo Oferente potencial que necesite alguna aclaración del Pliego de Bases y Condiciones podrá solicitarla a la Convocante por medio de una carta, correo electrónico o fax, enviado a la dirección indicada por la Convocante La Convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del Pliego de Bases y Condiciones que reciba dentro del plazo establecido*, atendiendo lo mencionado en este párrafo este comité evaluador hace constar que se han recepcionado notas solicitando aclaraciones, los cuales fueron contestados en tiempo y forma y publicados en el SICP y forman parte integral del expediente licitatorio físico y Digital (portal de la DNCP).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 363902, por un importe total de G. 4.571.728.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Quinientos Setenta y Un Millones Setecientos Veinte y Ocho Mil) según el Programa Anual de Contrataciones y las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 28 de octubre de 2019, 09:00 horas, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. TAPE PYTA S.A. Aseguradora: PARAGUAYA S.A.E.C.A. Monto: Gs. 43.200.000 Póliza Nº: 1508016477 Vigencia: Desde el 28/10/2019 al 28/04/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 231.- Correo: tapepyta@click.com.py	**G. 1.304.900.000.**
2. UNPAR S.A. Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Monto: Gs. 22.233.420 Póliza Nº: 1508002234 Vigencia: Desde el 28/10/2019 al 26/03/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 102.- Correo: mlinares@unparsa.com	**G. 741.114.000.**
3. FLATWORLD SOLUTIONS S.A. Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Monto: Gs. 24.300.000 Póliza Nº: 1508018246 Vigencia: Desde el 28/10/2019 al 20/04/2020.- FOLIADO DEL 01 AL 112.- Correo:fsaparaguay@gmail.com	**G. 804.141.000.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Encargado de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**TAPE PYTA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**UNPAR S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 04 de noviembre de 2019 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el Informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 4910/2019, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

A DIRECCION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones –Departamento de Licitaciones, Nota Comisión Evaluadora, recibida en esta Dirección General como Expediente D.G.RR. HH Nº 76.962/19, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 68/19 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL –MSP Y BS", PLURIANUAL- ID Nº 366.592, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- FERNANDO AMERICO ARCE URIARTE, C.I Nº 721.936
- MARIA RAQUEL DOS SANTOS DE ARCE, C.I Nº 1.261.805
- JUSTO RUBEN FERREIRA SERVIN, C.I Nº 661.087
- VICTOR DANIEL MENDOZA LARROZA, C.I Nº 2.038.523
- EUSEBIO RETAMOZO GONZALEZ, C.I Nº 406.890
- LUIS FERNANDO PARDO RIBERA, C.I Nº 493.973
- ESTEBAN AGUSTIN PARDO RIBERA, C.I Nº 453.971
- HERENIA CANDELARIA ALVAREZ MONZON, C.I Nº 866.896

Al respecto, cumplo en informar que, las mismas, no registran datos en SINARH a la fecha, se adjunta impresiones de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Eva Alfonso
Jefa
División Informes

As-07-11-19

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Este comité evaluador luego de la Verificación y comparación de precios en el marco de esta LPN y lo que menciona la Ley 2051/03 en su Art 61 en el punto N° 3 que menciona cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*, considerando este apartado este comité evaluador toma las ofertas con los precios más bajos pertenecientes a las Firmas **FLATWORLD SOLUTIONS S.A., UNPAR S.A., TAPE PYTA SA.,** quienes pasan a la siguiente etapa de evaluación en el cual se verificara Si las mencionadas ofertas cumple sustancialmente con todos los requerimientos en la siguiente etapa de evaluación.

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Recursos Humanos y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a las firmas **UNPAR S.A.** por Nota DOC N° 1.249/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.** por Nota DOC N° 1.250/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, **TAPE PYTA S.A.** por Nota DOC N° 1.251/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que en algunos ítems el precio ofertado es mayor al 20% (veinte por ciento) y en otros inferior al (30%), las que se detallan a continuación:

Respuestas:

La empresa **UNPAR S.A.,** ha remitido la composición detallada de los precios para los ítems 43 Leche Descremada y 44 Edulcorante; en los que tuvieron en cuenta los siguientes factores; **Costo de Bien, Costo de Envasado, Costo de Mano de Obra y Transporte, Utilidad y los correspondientes Impuestos,** el cual es analizado y aceptado por este comité como factores variables, mencionada nota consta en los antecedentes del proceso. En estas instancias el comité realiza un análisis particular en referencia al ítem 44, el cual tiene un porcentaje de variación superior al 65% y procedió a verificar el precio referencial mismo, constatando que en la Licitación con ID 357.141 el producto de la misma marca pero en presentación de 250 cc. fue adjudicado a un precio de 11.666, mientras que en la Licitación con ID 339.432 el producto de la misma marca, fue cotizado y adjudicado a un precio de 56.000 por litro. Teniendo en cuenta que es un producto natural a base de Ka´a he´ê, por lo cual se encuentra plenamente justificado el precio. En conclusión, ambos productos continúan en evaluación a los efectos de una eventual adjudicación.

La empresa **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.,** ha remitido la composición detallada de los precios para los ítems 8, 9, 10, 11, 12 y 84 Fideos, 14 Harina de Trigo y 73 Leche; en los que tuvieron en cuenta los siguientes factores; **Costo de Bien, Gastos Financieros, Costo de Flete, Margen de Utilidad y los correspondientes Impuestos,** el cual es analizado y aceptado por este comité como factores variables, mencionada nota consta en los antecedentes del proceso.

La empresa **TAPE PYTA S.A.,** ha remitido la composición detallada de los precios para el ítem 75 Puchero de 1ra.; en el que tuvieron en cuenta los siguientes factores; **Costo de la Carne, Gastos Financieros, Costo de Flete, Margen de Utilidad, los correspondientes Impuestos y los Gastos Administrativos,** el cual es analizado y aceptado por este comité como factores variables, mencionada nota consta en los antecedentes del proceso.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

No se han aplicado los criterios de Margen de Preferencia en atención a que todas las empresas constituyen única oferta en todos los Ítems presentados y susceptibles de adjudicación.

5.3 CRITERIOS DE DESEMPATE:

No se han aplicado los criterios de Desempate en atención a que todas las empresas constituyen única oferta en todos los Ítems presentados y susceptibles de adjudicación.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

LPN N° 68/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID N° 366.592	**UNPAR S.A.**	**FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**	**TAPE PYTA S.A.**
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE (FOLIO 2-6)	CUMPLE (FOLIO 8-10)	CUMPLE (FOLIO 1-3)

Lic. [illegible] ARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LPN N° 68/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID N° 366.592	UNPAR S.A.	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	TAPE PYTA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE (FOLIO 7-9)	CUMPLE (FOLIO 1-5)	CUMPLE (FOLIO 4-12)
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 11)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 7)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 13 y 25)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE (FOLIO 12-13)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 7)	CUMPLE (FOLIO 28-29)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 11)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 7)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 13 y 25)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 11)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 7 y 12)	CUMPLE (FOLIO 18-19)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 11)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 7)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 13)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 11)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 7)	CUMPLE S/ SIPE (FOLIO 13)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (FOLIO 14)	CUMPLE (FOLIO 18)	CUMPLE (FOLIO 30)
Patente Municipal vigente.	CUMPLE (FOLIO 15)	CUMPLE (FOLIO 21-23)	CUMPLE (FOLIO 27)
E) Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas.	CUMPLE (FOLIO 16-22)	CUMPLE (FOLIO 65-89)	CUMPLE (FOLIO 186-235)
G- Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			

Lic. ANTONIO CORTES
Depto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LPN N° 68/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID N° 366.592	UNPAR S.A.	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	TAPE PYTA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares en provisión de productos alimenticios, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto establecido en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE (FOLIO 23-38)	CUMPLE (FOLIO 33-40; 42-47; 49-60)	CUMPLE (FOLIO 116-185)
Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como productos alimenticios en los últimos 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos	CUMPLE (FOLIO 39-41)	CUMPLE EN NOTA DE ACLARACIÓN	CUMPLE (FOLIO 110-115)
H-Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE (FOLIO 42)	CUMPLE (FOLIO 15)	CUMPLE (FOLIO 14)
Balance de los tres últimos años 2016. 2017 y 2018.	CUMPLE (FOLIO 43-75)	CUMPLE (FOLIO 25-32)	CUMPLE (FOLIO 36-55)
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE (FOLIO 76-79)	CUMPLE (FOLIO 17)	CUMPLE (FOLIO 26)
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE EN NOTA DE ACLARACIÓN	CUMPLE (FOLIO 21-23)	CUMPLE (FOLIO 27)
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE (FOLIO 80)	CUMPLE EN NOTA DE ACLARACIÓN	CUMPLE EN NOTA DE ACLARACIÓN
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE (FOLIO 81-84)	CUMPLE (FOLIO 11-12)	CUMPLE (FOLIO 17-19)
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A	N/A	N/A
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma.	CUMPLE (FOLIO 85)	CUMPLE (FOLIO 13)	CUMPLE (FOLIO 15)
Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura,	CUMPLE (FOLIO 86)	N/A	N/A
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite.	CUMPLE (FOLIO 87-93) y NOTA ACLARACIÓN	CUMPLE EN NOTA DE ACLARACIÓN	N/A
Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar:			
Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.	N/A	N/A	CUMPLE (FOLIO 58-60)

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LPN N° 68/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID N° 366.592	UNPAR S.A.	FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	TAPE PYTA S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA).	N/A	N/A	CUMPLE (FOLIO 59)
En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal).	N/A	N/A	CUMPLE (FOLIO 75-109)
En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado.	N/A	N/A	N/A
En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura.	N/A	N/A	CUMPLE (FOLIO 68-74)
Constancia de contar con por lo menos un (01) vehículo refrigerado, aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas).	N/A	N/A	CUMPLE (FOLIO 21-24)
Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.	CUMPLE (FOLIO 95)	CUMPLE EN NOTA DE ACLARACIÓN	N/A
Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA.	CUMPLE EN NOTA DE ACLARACIÓN	CUMPLE EN NOTA DE ACLARACIÓN	N/A
Registro de Habilitación expedido por Senave, para transporte de Hortalizas y derivados, en al menos 01 (un) vehículo (conforme a la Resolución N° 551 por Senave, por la cual se aprueba el Reglamento para el Registro y Habilitación de Medios de Transportes Terrestres de Frutas y Hortalizas In Natura, **para el oferente que cotice productos Frutas y Hortalizas In Natura.**	N/A	N/A	N/A
Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	CUMPLE (FOLIO 97-101)	N/A	CUMPLE (FOLIO 61-67)

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., Y considerando lo que menciona la Resolución N° 2490/2019 por la cual se Reglamenta la Utilización de Direcciones de Correo Electrónicos en su Artículo 3° Uso, las Comunicaciones, Notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos Administrativos que resuelvan la contratación podrán ser remitidos vía correo electrónico. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo. Además hemos solicitado las Documentaciones considerando la metodología de evaluación según el Artículo 61 que menciona que: seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos" de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Firma: FLATWORLD SOLUTIONS S.A.

Fecha: 06 de noviembre de 2019 – Nota D.O.C. N° 1.188/2019

- Se Solicitaron muestras de los productos ofertados según IAO 33.2 del PBC y las siguientes documentaciones

DOCUMENTACIONES
Como mínimo tres (3) constancias o certificados otorgados por instituciones públicas y/o privadas a quienes proveyeron bienes similares como productos alimenticios en los últimos 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite. (PARA ÍTEMS 2, 14, 25, 32, 41, 48, 70, 83)

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSALBA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Certificado de Habilitación de vehículos, de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS.
Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA.

Respuesta: *La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo las muestras y las documentaciones solicitadas para su análisis por lo que la empresa continua en competencia para una eventual adjudicación.*

Fecha: 06 de noviembre de 2019 – Nota D.O.C. N° 1.188/2019

- Se solicitó el Desglose de Precios de los ítems 8, 9, 10, 11, 12 y 84 Fideos, 14 Harina de Trigo y 73 Leche.

Respuesta: *La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo las muestras y las documentaciones solicitadas para su análisis por lo que la empresa continua en competencia para una eventual adjudicación.*

Firma: UNPAR S.A.

Fecha: 06 de noviembre de 2019 – Nota D.O.C. N° 1.189/2019

- Se Solicitaron muestras de los productos ofertados según IAO 33.2 del PBC y las siguientes documentaciones

DOCUMENTACIONES
Copia **AUTENTICADA** Patente Municipal Vigente
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite. **(PARA ÍTEMS 61 y 78)**
Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA.

Respuesta: *La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo las muestras y las documentaciones solicitadas, excepto el Certificado de Origen Nacional de productos lácteos, para su análisis por lo que la empresa continua en competencia para una eventual adjudicación.*

Fecha: 13 de noviembre de 2019 – Nota D.O.C. N° 1.249/2019

- Se Solicitaron las siguientes documentaciones y Desglose de Precios de los Ítems 43 Leche Descremada en Polvo y 44 Edulcorante Liquido.

DOCUMENTACIONES
Certificado de Origen Nacional de productos Lácteos, expedido por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal SENACSA.

Respuesta: *La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo las muestras y las documentaciones solicitadas para su análisis por lo que la empresa continua en competencia para una eventual adjudicación.*

Firma: TAPE PYTA S.A.

Fecha: 13 de noviembre de 2019 – Nota D.O.C. N° 1.251/2019

- Se solicitó el Desglose de Precios del Ítem 75 Puchero de 1ra.

Respuesta: *La firma respondió la consulta en tiempo y forma remitiendo las muestras y las documentaciones solicitadas para su análisis por lo que la empresa continua en competencia para una eventual adjudicación.*

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 109/2019, elaborado por la Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:-

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizada por el Sr. José Luis Britez, representante de la Dirección Administrativa, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
UNPAR S.A.	1	Leche de entera en polvo	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	2	Café concentrado instantáneo	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
UNPAR S.A.	3	Azúcar blanca	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	4	Galleta molida	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	8	Fideos	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	9	Fideos	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	10	Fideos	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	11	Fideos	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	12	Fideos	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	14	Harina de trigo	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	25	Muslo de pollo	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
TAPE PYTA S.A.	26	Carne molida	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	27	Huevo de gallina	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	31	Coquito	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	32	Jugo Elaborado en Polvo	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	35	Arveja en lata	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	41	Yogurt no dietético	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
UNPAR S.A.	43	Leche descremada en polvo	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
UNPAR S.A.	44	Edulcorante liquido	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	47	Atún	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	48	Choclo en lata	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
TAPE PYTA S.A.	52	Peceto	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	53	Pechuga de pollo	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	55	Arroz	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	60	Sal fina	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
UNPAR S.A.	61	Aceite vegetal comestibles de girasol	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	62	Durazno en almíbar en lata	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC

Lic. ANTONIO CASTES
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	70	Gelatina polvo	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
TAPE PYTA S.A.	71	Carnaza de 1ra.	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
TAPE PYTA S.A.	72	Carnaza blanca	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	73	Leche de entera liquido	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	74	Galleta	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
TAPE PYTA S.A.	75	Puchero 1ra	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
UNPAR S.A.	78	Margarina	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
TAPE PYTA S.A.	80	Paleta	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
TAPE PYTA S.A.	81	Carnaza de 2da.	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	83	Café concentrado instantáneo	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	84	Fideos	ÚNICA OFERTA, CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se deduce lo siguiente:

Este comité de Evaluación considerando que se trata de alimentos para varias dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, entre ellas Hospitales y Regiones Sanitarias, los cuales han manifestado en diferentes notas remitidas que en los servicios se albergan usuarios internados de los cuales la gran mayoría se encuentran desamparados y sin ningún apoyo familiar por lo que este comité recomienda la Adjudicación según cuadro más abajo detallado por ser la primera mejor oferta en precios y por CUMPLIR con todos los criterios económicos, técnicos y administrativos solicitados en las Bases y Condiciones.

UNPAR S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
1	Leche de entera en polvo	Unidad	PAQUETE X 800 gramos	7.000	BLANCOR	PARAGUAY	25.500	178.500.000
3	Azúcar blanca	Unidad	BOLSA x 5 kls	13.100	ALCOTEC	PARAGUAY	20.500	268.550.000
43	Leche descremada en polvo	Unidad	PAQUETE de 800 a 1000 gramos	7.000	BLANCOR	PARAGUAY	25.450	178.150.000
44	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO de 500 a 600 ml.	876	SWETEX	PARAGUAY	21.500	18.834.000
61	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDÓN por 5 lts	10.600	BUNGE	BRASIL	9.000	95.400.000

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

78	Margarina	Unidad	POTE 200 grs. a 250 grs.	480	BUNGE	BRASIL	3.500	1.680.000
							MONTO TOTAL	**741.114.000**

FLATWORLD SOLUTIONS S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
2	Café concentrado instantáneo	Unidad	FRASCO de 200 gramos	1.200	BON AROMA	POLONIA	24.990	29.988.000
4	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE 800 GRS COMO MÍNIMO	4.200	HILDEBRAND	NACIONAL	5.700	23.940.000
8	Fideos	Kilogramos	PAQUETE X 5 KLS	5.880	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	27.048.000
9	Fideos	Kilogramos	PAQUETE X 5 KLS	1.800	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	8.280.000
10	Fideos	Kilogramos	PAQUETE X 5 KLS	980	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	4.508.000
11	Fideos	Kilogramos	PAQUETE X 5 KLS	6.380	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	29.348.000
12	Fideos	Kilogramos	PAQUETE X 5 KLS	6.380	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	29.348.000
14	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA de 5 kilos	10.300	SUAVE NIEVE	NACIONAL	3.000	30.900.000
25	Muslo de pollo	Kilogramos	CAJAS de 15 a 18 kilos	12.800	AMANECER	NACIONAL	9.950	127.360.000
27	Huevo de gallina	Unidad	CAJAS x 30 Unidades	14.600	NUTRIHUEVO	NACIONAL	600	8.760.000
31	Coquito	Kilogramos	PAQUETE de 5 kilos	6.500	SANTA ÁNGELA	NACIONAL	8.500	55.250.000
32	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	PAQUETE X 8 LITROS	1.300	CARICIA	*CHILE	5.200	6.760.000
35	Arveja en lata	Unidad	LATA de 200 a 300 grs	5.400	SAN SEBASTIÁN	* BRASIL	2.990	16.146.000
41	Yogurt no dietético	Unidad	POTE de 200 a 330 CC.	16.600	LA FORTUNA	NACIONAL	1.980	32.868.000
47	Atún	Unidad	LATA x 170 gramos	9.840	SAN SEBASTIÁN	* TAILANDIA	5.700	56.088.000

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

48	Choclo en lata	Unidad	LATA de 200 a 300 gramos	6.600	SAN SEBASTIÁN	* BRASIL	2.990	19.734.000
53	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA X 10 A 13 KILOS	10.400	AMANECER	NACIONAL	9.950	103.480.000
55	Arroz	Kilogramos	PAQUETE x 1 kilo	8.400	ALGISA	NACIONAL	4.400	36.960.000
60	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE x 1 kilo	8.510	UNISAL	NACIONAL	2.100	17.871.000
62	Durazno en almíbar en lata	Unidad	LATA de 820 a 900 gramos	6.240	SAN SEBASTIÁN	*ARGENTINA	8.600	53.664.000
70	Gelatina polvo	Unidad	PAQUETE de 20 a 30 g	500	BRETZKE	BRASIL	3.650	1.825.000
73	Leche de entera liquido	Litros	TETRA PAK X 1 LITRO	6.600	LA FORTUNA	NACIONAL	6.200	40.920.000
74	Galleta	Kilogramos	BOLSA de 5 Kg	3.600	SANTA ÁNGELA	NACIONAL	7.000	25.200.000
83	Café concentrado instantáneo	Unidad	FRASCO de 50 gramos	150	BON AROMA	POLONIA	8.900	1.335.000
84	Fideos	Kilogramos	PAQUETE de 5 Kg	3.600	H HILAGRO	NACIONAL	4.600	16.560.000
							MONTO TOTAL	**804.141.000**

*** Es conveniente aclarar que este comité realiza correcciones en cuanto a la procedencia debido a la discrepancia entre lo declarado en la oferta y la muestra presentada, razón por la cual se establece la procedencia verificada en las muestras.**

TAPE PYTA S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL
26	Carne molida	Kilogramos	BOLSA X 5 KILOS	12.000	TAPE PYTA	NACIONAL	34.500	414.000.000
52	Peceto	Kilogramos	Bolsa de 10 a 13 kilogramos	3.600	TAPE PYTA	NACIONAL	33.500	120.600.000
71	Carnaza de 1ra.	Kilogramos	BOLSA de 10 a 13 kgrs.	7.000	TAPE PYTA	NACIONAL	35.000	245.000.000
72	Carnaza blanca	Kilogramos	BOLSA X 10 A 13 KILOS	12.000	TAPE PYTA	NACIONAL	33.500	402.000.000
75	Puchero 1ra	Kilogramos	BOLSA de 10 a 13 kgrs.	3.400	TAPE PYTA	NACIONAL	17.000	57.800.000

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

80	Paleta	Kilogramos	BOLSA de 10 a 13 kgrs.	1.000	TAPE PYTA	NACIONAL	33.500	33.500.000
81	Camaza de 2da.	Kilogramos	BOLSA X 10 A 13 KILOS	1.000	TAPE PYTA	NACIONAL	32.000	32.000.000
							MONTO TOTAL	**1.304.900.000**

13. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas Publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEM RECOMENDADOS	MONTO TOTAL
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	2, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 25, 27, 31, 32, 35, 41, 47, 48, 53, 55, 60, 62, 70, 73, 74, 83 y 84	804.141.000
TAPE PYTA S.A.	26, 52, 71, 72, 75, 80 y 81	1.304.900.000
UNPAR S.A.	1, 3, 43, 44, 61 y 78	741.114.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO		**2.850.155.000**

MONTO TOTAL: Dos Mil Ochocientos Cincuenta Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Guaraníes.

Así mismo teniendo en cuenta la falta de ofertas, este comité también recomienda la Declaración Desierta según lo mencionado en la Ley N° 2051/03 Art. 30, numeral a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna."* (sic); los ítems: 5, 6, 7, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 45, 46, 49, 50, 51, 54, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 76, 77, 79 y 82

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

- **Documentos Anexos**: Cuadro Comparativo de Precios.

En fecha 18 de NOVIEMBRE del 2019.-
ES NUESTRO INFORME.

LIC. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
Nivel Central
MSP y BS

Lic. Juan Antonio Cartes D.
Representante del Departamentos de Licitaciones – D.O.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera
Representante de la Asesoría Jurídica D.O.C.

Abg. Diego Sosa
Representante de la Asesoría Jurídica D.G.A.F.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 68/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID N° 366592

							UNPAR S.A.					FLATWORLD SOLUTIONS S.A.					TAPE PYTA SA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Proceden cia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Proceden cia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Proceden cia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
1	Leche de entera en polvo	Unidad	PAQUETE	7.000	34500	241.500.000	BLANCOR	NACIONAL	25.500	178.500.000	-26,09	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
2	Cafe concentrado instantaneo	Unidad	FRASCO	1.200	25000	30.000.000	NO COTIZA				-100,00	BON AROMA	POLONIA	24.990	29.988.000	-0,04	NO COTIZA				-100,00
3	Azucar blanca	Unidad	BOLSA	13.100	19000	248.900.000	ALCOTEC	NACIONAL	20.500	268.550.000	7,89	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
4	Galleta molida	Kilogramos	PAQUETE	4.200	6100	25.620.000	NO COTIZA				-100,00	HILDEBRAND	NACIONAL	5.700	23.940.000	-6,56	NO COTIZA				-100,00
5	Harina de maiz	Kilogramos	BOLSA	6.700	6100	40.870.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
6	Salsa de soja	Unidad	FRASCO	2.620	6200	16.244.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
7	Vinagre Blanco	Unidad	BOTELLA	2.400	5000	12.000.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
8	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	5.880	7000	41.160.000	NO COTIZA				-100,00	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	27.048.000	-34,29	NO COTIZA				-100,00
9	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	1.800	7000	12.600.000	NO COTIZA				-100,00	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	8.280.000	-34,29	NO COTIZA				-100,00
10	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	980	7000	6.860.000	NO COTIZA				-100,00	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	4.508.000	-34,29	NO COTIZA				-100,00
11	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	6.380	7000	44.660.000	NO COTIZA				-100,00	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	29.348.000	-34,29	NO COTIZA				-100,00
12	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	6.380	7000	44.660.000	NO COTIZA				-100,00	H. HILAGRO	NACIONAL	4.600	29.348.000	-34,29	NO COTIZA				-100,00
13	Ajo	Unidad	BOLSA	8.200	14200	116.440.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
14	Harina de trigo	Kilogramos	BOLSA	10.300	5400	55.620.000	NO COTIZA				-100,00	SUAVE NIEVE	NACIONAL	3.000	30.900.000	-44,44	NO COTIZA				-100,00
15	Zapallo	Unidad	BOLSA	7.400	3200	23.680.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
16	Comino	Unidad	TIRA	250	2200	550.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
17	Acelga	Unidad	MAZO	6.000	900	5.400.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
18	Cebollita en hoja	Unidad	MAZO	4.140	1200	4.968.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
19	Pepino	Kilogramos	BOLSA	1.200	4400	5.280.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
20	Perejil	Unidad	MAZO	2.600	900	2.340.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
21	Remolacha	Kilogramos	BOLSA	2.160	5400	11.664.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
22	Repollo	Kilogramos	BOLSA	5.160	3200	16.512.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
23	Banana	Kilogramos	CAJA	5.040	4000	20.160.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
24	Naranja	Kilogramos	BOLSA	3.000	12000	36.000.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
25	Muslo de pollo	Kilogramos	CAJA	12.800	12000	153.600.000	NO COTIZA				-100,00	AMANECER	NACIONAL	9.950	127.360.000	-17,08	NO COTIZA				-100,00
26	Carne molida	Kilogramos	BOLSA	12.000	32000	384.000.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	TAPE PYTA	NACIONAL	34.600	414.000.000	7,81
27	Huevo de gallina	Unidad	CAJA	14.600	700	10.220.000	NO COTIZA				-100,00	NUTRIHUEVO	NACIONAL	600	8.760.000	-14,29	NO COTIZA				-100,00
28	Queso tipo Paraguay	Kilogramos	BOLSA	6.240	28500	177.840.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
29	Yerba mate	Unidad	BOLSA	8.060	25000	201.500.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
30	Mayonesa	Unidad	SACHET	3.552	15000	53.280.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
31	Coquito	Kilogramos	PAQUETE	6.500	8000	52.000.000	NO COTIZA				-100,00	SANTA ANGELA	NACIONAL	8.500	55.250.000	6,25	NO COTIZA				-100,00
32	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	PAQUETE	1.300	6000	7.800.000	NO COTIZA				-100,00	CARICIA	CHILE	5.200	6.760.000	-13,33	NO COTIZA				-100,00
33	Almidon de mandioca	Kilogramos	PAQUETE	1.900	6500	12.350.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
34	Canela	Unidad	TIRA	150	1000	150.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
35	Arveja en lata	Unidad	LATA	5.400	3000	16.200.000	NO COTIZA				-100,00	SAN SEBASTIAN	BRASIL	2.990	16.146.000	-0,33	NO COTIZA				-100,00
36	Disco para empanada	Unidad	PAQUETE	3.600	3600	12.960.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
37	Extracto de tomate	Unidad	FRASCO	5.040	11000	55.440.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
38	Mostaza	Unidad	FRASCO	3.552	10000	35.520.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
39	Oregano	Unidad	TIRA	200	2500	500.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
40	Queso rallado	Unidad	PAQUETE	3.264	20000	65.280.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
41	Yogurt no dietetico	Unidad	POTE	16.600	2000	33.200.000	NO COTIZA				-100,00	LA FORTUNA	NACIONAL	1.980	32.868.000	-1,00	NO COTIZA				-100,00
42	Manzana	Kilogramos	CAJA	700	16000	11.200.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
43	Leche descremada en polvo	Unidad	PAQUETE	7.000	41000	287.000.000	BLANCOR	NACIONAL	25.450	178.150.000	-37,93	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
44	Edulcorante liquido	Unidad	FRASCO	876	13000	11.388.000	SWETEX	NACIONAL	21.500	18.834.000	65,38	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
45	Picadillo de carne vacuna enlatada	Unidad	LATA	10.000	2500	25.000.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 68/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA REGIONES SANITARIAS DEPENDIENTES DE NIVEL CENTRAL - MSP Y BS" – PLURIANUAL, ID N° 366592

							UNPAR S.A.					FLATWORLD SOLUTIONS S.A.					TAPE PYTA SA				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REF.	Precio Total	Marca	Proceden cia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Proceden cia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION	Marca	Proceden cia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	% DE VARIACION
46	Sardina	Unidad	LATA	500	7000	3.500.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
47	Atun	Unidad	LATA	9.840	5500	54.120.000	NO COTIZA				-100,00	SAN SEBASTIAN	TAILANDIA	5.700	56.088.000	3,64	NO COTIZA				-100,00
48	Choclo en lata	Unidad	LATA	6.600	3500	23.100.000	NO COTIZA				-100,00	SAN SEBASTIAN	BRASIL	2.990	19.734.000	-14,57	NO COTIZA				-100,00
49	Disco para pastelon	Unidad	PAQUETE	3.600	6500	23.400.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
50	Locro	Unidad	PAQUETE	4.970	6500	32.305.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
51	Papa	Kilogramos	BOLSA	8.600	5000	43.000.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
52	Peceto	Kilogramos	UNIDAD	3.600	32000	115.200.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	TAPE PYTA	NACIONAL	33.500	120.600.000	4,69
53	Pechuga de pollo	Kilogramos	BOLSA	10.400	12000	124.800.000	NO COTIZA				-100,00	AMANECER	NACIONAL	9.950	103.480.000	-17,08	NO COTIZA				-100,00
54	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	4.800	10000	48.000.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
55	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	8.400	5500	46.200.000	NO COTIZA				-100,00	ALGISA	NACIONAL	4.400	36.960.000	-20,00	NO COTIZA				-100,00
56	Locote	Kilogramos	CAJA	6.080	8000	48.640.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
57	Zanahoria	Kilogramos	CAJA	7.400	5500	40.700.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
58	Tomate	Kilogramos	CAJA	9.900	9000	89.100.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
59	Cebolla	Kilogramos	CAJA	9.200	5500	50.600.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
60	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	8.510	4000	34.040.000	NO COTIZA				-100,00	UNISAL	NACIONAL	2.100	17.871.000	-47,50	NO COTIZA				-100,00
61	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	10.600	12000	127.200.000	BUNGE	BRASIL	9.000	95.400.000	-25,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
62	Durazno en almibar en lata	Unidad	LATA	6.240	10000	62.400.000	NO COTIZA				-100,00	SAN SEBASTIAN	ARGENTINA	8.600	53.664.000	-14,00	NO COTIZA				-100,00
63	Sal gruesa	Kilogramos	PAQUETE	2.160	4600	9.936.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
64	Yogurt dietetico	Unidad	POTE	16.600	2500	41.500.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
65	Te negro	Unidad	CAJA	870	11000	9.570.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
66	Chocolate en Polvo	Unidad	POTE	196	18500	3.626.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
67	Te de anis	Unidad	CAJA	870	11000	9.570.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
68	Te de manzanilla	Unidad	CAJA	720	12000	8.640.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
69	Pera	Kilogramos	CAJA	700	16000	11.200.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
70	Gelatina polvo	Unidad	PAQUETE	500	4500	2.250.000	NO COTIZA				-100,00	BRETZKE	BRASIL	3.650	1.825.000	-18,89	NO COTIZA				-100,00
71	Camaza de 1ra.	Kilogramos	BOLSA	7.000	33000	231.000.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	TAPE PYTA	NACIONAL	35.000	245.000.000	6,06
72	Camaza blanca	Kilogramos	BOLSA	12.000	30000	360.000.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	TAPE PYTA	NACIONAL	33.500	402.000.000	11,67
73	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	6.600	10000	66.000.000	NO COTIZA				-100,00	LA FORTUNA	NACIONAL	6.200	40.920.000	-38,00	NO COTIZA				-100,00
74	Galleta	Kilogramos	BOLSA	3.600	10000	36.000.000	NO COTIZA				-100,00	SANTA ANGELA	NACIONAL	7.000	25.200.000	-30,00	NO COTIZA				-100,00
75	Puchero 1ra	Kilogramos	BOLSA	3.400	14000	47.600.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	TAPE PYTA	NACIONAL	17.000	57.800.000	21,43
76	Boldo	Unidad	TIRA	80	500	40.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
77	Vainilla	Unidad	UNIDAD	150	500	75.000	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
78	Margarina	Unidad	POTE	480	5000	2.400.000	BUNGE	BRASIL	3.500	1.680.000	-30,00	NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
79	Leche descremada liquido	Unidad	TETRAPAK	1.000	5500	5.500.000	NO COTIZA					NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
80	Paleta	Kilogramos	BOLSA	1.000	30000	30.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				-100,00	TAPE PYTA	NACIONAL	33.500	33.500.000	11,67
81	Camaza de 2da.	Kilogramos	BOLSA	1.000	30000	30.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				-100,00	TAPE PYTA	NACIONAL	32.000	32.000.000	6,67
82	Pan integral	Unidad	PAQUETE	500	8000	4.000.000	NO COTIZA					NO COTIZA				-100,00	NO COTIZA				-100,00
83	Cafe concentrado instantaneo	Unidad	FRASCO	150	8000	1.200.000	NO COTIZA					BON AROMA	POLONIA	8.900	1.335.000	11,25	NO COTIZA				-100,00
84	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	3.600	7000	25.200.000	NO COTIZA					H HILAGRO	NACIONAL	4.600	16.560.000	-34,29	NO COTIZA				-100,00
										741.114.000					804.141.000					1.304.900.000	

Lic. ANTONIO CARTES
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS